



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



LEER
ONLINE



El Gobierno da los primeros pasos para impulsar el derecho al olvido de los pacientes que superaron el cáncer

La campaña electoral de estas elecciones municipales y autonómicas del 28 de mayo están rescatando **viejas reivindicaciones**, algunas olvidadas por la clase política.

En un mitin en Sevilla este último fin de semana, el presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, aseguró que va a hacer los cambios necesarios para que el **derecho al olvido oncológico** sea efectivo para los enfermos de cáncer que hayan superado esta enfermedad y lleven al menos cinco años sin recaídas. Hoy mismo, el **Consejo de Ministros va a aprobar** una medida para que estas personas puedan renovar el carnet de conducir cada diez años, y no cada tres como hasta ahora.

Una medida valorada de forma notable por la mayor parte de los operadores relacionados con el sector financiero, porque hasta la fecha a estas personas **se les denegaba el seguro de vida o la hipoteca**, o, en algunos casos se incrementaba la póliza de la prima de forma notable.

Este lunes en otro mitin en Vitoria ha sumado un matiz: estos enfermos que han sufrido cáncer tienen actualmente que renovar el carnet de conducir cada tres años, no cada diez. **El Gobierno va a eliminar esa discriminación de los tres años**, y lo va a hacer realidad esta semana mediante una orden ministerial que **no necesita pasar por el Parlamento**.

Los enfermos de cáncer podrán renovar el carnet de conducir cada d ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |